

Biopolítica y violencia: Una lectura desde México y Centroamérica

Antonio Fuentes Díaz*

Resumen

El presente artículo tiene su base de sustentación en una lectura e interpretación sobre la proliferación de la violencia en México y Centroamérica. La discusión tomará como eje las nociones de *nuda vida ybiopolítica*, discutiendo la pertinencia de esta última para analizar el ejercicio del poder, la gobernabilidad y los sistemas políticos en la región. Se sostiene que la violencia muestra la mutación de las formas de la gobernabilidad fincada en un modelo de subjetivación disciplinario del trabajo (fordismo), hacia la gerencia de riesgos propia de las sociedades de control (neoliberalismo). La atrocidad sobre el cuerpo puede leerse como un vaciamiento político de la vida.

Palabras clave: biopolítica, violencia, subjetividad, nuda vida.

* Docente Investigador de la Universidad Autónoma de Puebla, México. Especializado en el estudio de la violencia, el Estado y los movimientos sociales. anfudi@gmail.com.

Biopolitics and Violence: A Reading from Mexico and Central America

Abstract

This article is based on a reading and interpretation regarding the proliferation of violence in Mexico and Central America. The discussion will take as axes the notions of bare life and biopolitics, discussing the relevancy of the latter for analyzing the exercise of power, governance and political systems in the region. The study argues that violence shows the mutation of governance forms cultivated in a model of the disciplinary subjectivation of work (Fordism), toward the risk management inherent in control societies (neoliberalism). Atrocity on the body can be read as a political emptying of life.

Keywords: biopolitics, violence, subjectivity, bare life.

I. Introducción

En México y Centroamérica, a las anteriores formas de violencia tales como la desaparición forzada, la guerrilla, el paramilitarismo, se le añaden nuevas como la violencia colectiva, el sicariato, la violencia de las maras así como del narcotráfico; todas ellas utilizando la vejación corporal como también la atrocidad en dimensiones muy naturalizadas. Estas nuevas violencias presentan un carácter difuso y ubicuo. De las atrocidades producidas por los métodos de contrainsurgencia en los periodos de guerra civil –El Salvador y Guatemala– hoy se tienen violaciones a los derechos humanos y vejaciones corporales más difusas en escenarios aparentemente menos politizados. La violencia así banalizada induce a pensar en transformaciones en la subjetividad y en las formas en cómo se ejerce la mediación de las relaciones sociales en etapas previas. Para desarrollar esta perspectiva se mencionan tres fenómenos presentes en la región: el narcotráfico, la violencia colectiva y las Maras.

En México a partir del 2006, con el ascenso de Felipe Calderón al gobierno de la república, se implementó la llamada “Guerra contra el narcotráfico”, hecho que ha costado la vida a cerca de 28 mil personas hasta el día de hoy (Nájar, 2010). Varias de las respuestas entre los grupos de narcotraficantes, tanto por el embate del gobierno como en su competencia interna por mercados, han tenido el sello de la atrocidad: cuerpos mutila-

dos en plazas y avenidas, cadáveres colgando de puentes, cabezas cercenadas que son depositadas en el exterior de edificios públicos que pertenecen a las instituciones de seguridad.

Sin embargo, la emergencia de estas prácticas atroces y su espectacularidad, rebasan el contexto del combate al narcotráfico, se encuentran difuminadas en otros ámbitos y con otros actores. Tal es el caso de los linchamientos o acciones colectivas de violencia punitiva; en México, desde la década de los 80 del siglo XX hasta el año 2007, han ocurrido cerca de 500 linchamientos (Fuentes Díaz, 2008); en Guatemala, de acuerdo a las cifras reportadas por la MINUGUA (2004), entre los años de 1996 al 2002 ocurrieron 480 linchamientos (tan solo en 6 años, lo que representa una altísima concentración de ese fenómeno). En ambos países los linchamientos se han convertido en un procedimiento recurrente, altamente ritualizados y con innumerables vejaciones corporales en su realización: golpizas, ahorcamientos, laceraciones, lapidaciones e incineraciones entre las más comunes.

De la misma manera, la violencia ejercida por bandas juveniles conocidas como Maras ha asolado a El Salvador, Guatemala y el sur de México. Conocidos por su alto nivel de violencia -el ingreso a la Mara exige de un asesinato-, las Maras han establecido controles paralelos en importantes zonas de El Salvador y Guatemala; abundantes son los casos de extorsión a comercios o casa-habitación que estos grupos ejercen, bajo sentencia de muerte en caso de no “cooperar”. En años recientes se han vinculado con el tráfico de sustancias ilícitas y con el tráfico ilegal de personas hacia los Estados Unidos, lo que ha potenciado su reactividad (Pérez, 2006). En San Salvador, en junio de 2010, personas pertenecientes a una Mara incendiaron un ómnibus con pasajeros dentro, falleciendo calcinados 11 de sus ocupantes (Iraheta, 2010).

Sostenemos que estos hechos revelan un nuevo tipo de subjetividad que es producto de una mediación diferente de las relaciones sociales, subjetividad que no se expresa como crisis, sino que tiende a hacerse estructural y que presenta dificultades para ser explicada a través de la noción de *biopolítica*.

II. Desarrollo

Castigo, espectacularidad y mediación

Un aspecto que resalta en este nuevo tipo de violencia -linchamientos, ejecuciones de los grupos de narcotráfico, las ejecuciones de las Maras-, es la reaparición de las vejaciones corporales como espectáculo. ¿Qué revela la necesidad de castigar públicamente, o de exhibir restos humanos en calles y plazas públicas? De acuerdo con Foucault (1993), el cambio del castigo desde el suplicio a la benignidad disciplinaria, fue parte importante de la extensión del Estado y de la construcción de la hegemonía en la Europa moderna.

Así que, la desaparición del sufrimiento como espectáculo y la asepsia de violencia en el espacio público fueron procesos vinculados con esta conformación estatal. Esto significó, en otras palabras, la construcción de una moralidad que articulaba una mediación en términos del disciplinamiento en la constitución de las nuevas subjetividades; en esta constitución se hallaron figuras como la individualidad y la ciudadanía sobre las cuales se articuló la mediación del estado burgués. Durante este proceso el castigo tendió a ocultarse dentro del proceso judicial penal, lo cual llevó a sacarlo de la percepción cotidiana y a volverlo parte de una conciencia abstracta a partir de la interiorización del código legal, cuestión que se correspondió con el establecimiento de formas de sensibilidad ligadas a ese proceso de construcción estatal (Spieremburg, 1984). Ahora bien, el mantenimiento y emergencia de las vejaciones corporales, en los ajusticiamientos públicos, en los asesinatos selectivos de las Maras así como en las ejecuciones vinculadas a los grupos del narcotráfico en México y Centroamérica, quizá digan algo acerca de las limitaciones del poder del Estado además de la forma en cómo se construyó.

Esto sugiere, entonces, siguiendo las líneas trazadas por Foucault, que si la abstracción de lo penal no se constituyó totalmente en la subjetividad de una sociedad, no se pudo generalizar su efecto de mediación. ¿Qué aconteció entonces en sociedades con este tipo de construcciones estatales, en donde hubo quiebres históricos en las formas de la mediación social de amplios segmentos de la población (indígena y afro-descendientes)? Desde la perspectiva que se argumenta en este trabajo, a la forma no interiorizada de *disciplinamientos* sociales puede ser entendida como un *ethos*, esto es, un conjunto de prácticas políticas ancladas en un sistema de relaciones sociales, que no se constituyeron subjetivamente

dentro de los cánones disciplinarios propuestos por el Estado liberal burgués, generándose sociedades en donde no se presentó un panoptismo constitutivo de las relaciones sociales. No es casual que la fuerza y el control autoritario hayan prevalecido como un fuerte componente de sus sistemas políticos, que se hayan constituido en una forma cultural también, lo *popular autoritario* (Fuentes, 2008).

En este orden de ideas, el control de poblaciones en tales Estados, se ejerció a través de la fuerza y en algunos casos el terror, más que a través de la subjetividad disciplinaria. Se puede suponer, que la economía en el ejercicio del poder no fue aquella que tendía hacia controles biopolíticos, sino a la centralidad de la fuerza como forma fundamental de las relaciones sociales. Por ello, sostenemos que el modelo de análisis biopolítico no da cuenta de la complejidad de las relaciones sociales en formas estatales y sociedades poscoloniales.

Esto explica que la estructura productiva en México y Centroamérica durante el periodo colonial (economía de hacienda o plantación), hacía de la compulsión física de la fuerza de trabajo, el eje de la valorización. Esto irradió al resto de la sociedad una cultura política autoritaria y una subjetivación no disciplinaria en el ejercicio del poder, subjetividad que permitía una estructura de sentimiento de alta tolerancia al dolor y a la violencia; dicha situación expresaba la vulnerabilidad de la vida de importantes grupos sociales, radicados históricamente en los márgenes de dichas formas de regulación política de la vida. Por ello, puede sugerirse, a diferencia del modelo foucaultiano, que en los estados estudiados, México, Guatemala y El Salvador, la forma de la mediación fue *anti-biopolítica*. La construcción de la mediación no se vertebró en los parámetros de abstracción burguesa (individualidad, ciudadanía), sino en formas particulares en donde el eje autoritario, necesario como forma productiva, hizo de la corporalidad blanco del ordenamiento y control social. El cuerpo subalterno siempre fue el objeto de la intervención por la fuerza.

Lo anteriormente expresado en el párrafo anterior, es importante para comprender el alto nivel de tolerancia a la violencia, su espectacularidad así como la atrocidad en las vejaciones corporales de hoy en día. El desplazamiento del ritual punitivo hacia la penalidad, fue un proceso que tendió a hacer imaginario la sanción a partir de sanciones administrativas que la sociedad burguesa introdujo (la multa y la privación de derechos). Dicha introducción reforzó cambios en las sensibilidades emocionales de rechazo a la publicidad del sufrimiento, al mismo tiempo

que delegaba y centralizaba la violencia en cuerpos de especialistas. Esto sugiere que la asepsia de violencia en el espacio público es producto de una forma específica de la mediación de las relaciones sociales, que radica fundamentalmente en la abstracción legal y el monopolio de la violencia. Si dicha mediación no incluyó históricamente a vastos segmentos de su población –como es el caso de los estados mencionados– o los abandonó después producto de cimbronazos económicos, tenemos que el cuerpo y la espectacularidad ejemplar de su sanción, regresan como forma inmediata de control ante escenarios de incertidumbre.

Violencia y mediación

Se tiene entonces, un primer eje para explicar la emergencia de la violencia espectacular y atroz, ubicado en las prácticas articuladas en un proceso de larga duración de origen colonial, en donde no se constituyó la mediación burguesa a través de la figura del ciudadano, sino a través de formas funcionales a la manera en que se organizó la interpelación, entre segmentos de población diferenciada dentro de esos marcos estatales.

Esta interpelación, no se conformó bajo las prácticas disciplinarias que son la base de la subjetivación ciudadana, sino dado el origen de la estructura productiva en esos estados –economía de hacienda–, bajo esquemas de servidumbre que perfilaban otro horizonte de intersubjetividad.

Esto generó mediaciones sobre la fuerza de trabajo de amplios segmentos subalternos de la población por fuera de los parámetros disciplinarios, siendo el recurso a la fuerza –sobrepoder– (Foucault, 1993) indispensable en la organización productiva de las economías coloniales. Este hecho que derivó en la conformación de subjetividades y en el ejercicio del poder no disciplinario, de manera especial en aquellos segmentos subalternos que no tuvieron una cobertura histórica bajo el techo estatal –población nativa y afrodescendiente–.

Estas prácticas no biopolíticas, históricamente conformadas, son reforzadas en el contexto actual por las abruptas transformaciones que han sucedido en la región a partir de los cambios en el régimen de acumulación y la implementación de políticas estatales para adecuarlo. Aquí radicamos la emergencia de las nuevas violencias en la región.

Un segundo eje enfocará la emergencia de la violencia contemporánea, a partir de las coyunturas macrosociales que afectaron la reproducción social de amplios segmentos poblacionales, con la implementación

de un nuevo modelo de acumulación capitalista y la nueva manera de construir las mediaciones sociales. Desde esta perspectiva, la nueva violencia responde a la ruptura de la mediación social que había generado la expresión local del estado social en México y Centroamérica, con las particularidades de cada caso.

Por lo tanto, entendida en un proceso de larga duración, la estructura de mediación han tenido un papel fundamental en la regulación y gestión de la vida de las poblaciones, basada en el control sobre la fuerza de trabajo. La mediación ha tenido diferentes formas sociales en la historia, una de las maneras que nos permite apreciar cómo ha operado subjetivamente, podemos hallarla en las prácticas disciplinarias que fueron necesarias para el desarrollo del capitalismo industrial (Foucault, 1993; Foucault, 1995).

El planteamiento que sometemos aquí a una dialéctica del poder, se acerca al propuesto por Murillo (2001, 2004). Para esta autora se han generado grandes periodos de “estabilización” social en la modernidad, cada periodo ha sido signado por una forma de mediación específica. El primero sería el pacto de sujeción del siglo XVII, que asumiera el “estado de guerra” como un proceso permanente que debía ser limitado a través de la fuerza, este sería el momento teorizado por Hobbes. Un segundo momento, fue el largo proceso de la abstracción soberana depositaria de derechos, el argumento rousseauniano del “pacto de unión”, del consenso, de la “voluntad general”. Este momento genera las grandes claves de la mediación contemporánea: ciudadanía, soberanía, derecho, igualdad, libertad, democracia, estado, progreso, representación.

Dentro de esta forma de la mediación, podemos ubicar, en las primeras décadas del siglo XX el surgimiento del Estado benefactor¹. El es-

1 Para Negri, la instauración del Estado de bienestar representó un proceso de adaptación del capital hacia el poder, que el movimiento laboral había alcanzado hacia fines del siglo XIX e inicios del siglo XX, por ello retoma como símbolo de este momento al mes de octubre (1917). Comenta: “El formidable salto adelante que la ciencia del capital opera con Keynes, consiste en el reconocimiento de la clase obrera como momento autónomo dentro del capital... En efecto –parece reconocer Keynes– el sistema funciona no porque la clase obrera esté siempre dentro del capital, sino porque puede estar también fuera; porque siempre amenaza de nuevo con estar fuera” (Negri, 1986:31).

tado benefactor fue la gran mediación bajo la cual se estabilizó la conflictividad social –contradicción capital-trabajo–, a través de jornadas laborales reguladas, salario mínimo, derecho a huelga, organización sindical y demás prestaciones sociales, que buscaron canalizar-disciplinar el trabajo a partir de la trama estatal.

Ahora bien, al parecer estamos ante el agotamiento de la mediación fincada en esa forma de construcción del lazo social. Los cambios en la mediación capital-trabajo están en sintonía con el cambio en las formas de la acumulación de capital. Desde esta perspectiva, el cambio del *fordismo* a la *acumulación flexible* (Harvey, 1998), implicó un cambio también en las relaciones sociales que mediaban el antagonismo entre capital y trabajo. En ese sentido, se puede argumentar que la proliferación de violencia banal, es un síntoma de la mutación de la mediación que el desplazamiento de un régimen de acumulación a otro trajo consigo.

De la *biopolítica* a la gerencia de lo *deshechable*

La transformación estructural traída por los procesos de flexibilización económica en la morfología estatal de los estados latinoamericanos, modificó la mediación social y la forma de administrar el conflicto. Para las sociedades estudiadas, la tendencia actual no radica, como lo señale líneas atrás, en lo que Foucault (1995) denominó *biopolítica*, entendida como el conjunto de saberes y estrategias sobre las características vitales de los seres humanos (la que quizá no existió como forma de control gubernamental generalizada en Latinoamérica). Por el contrario, consistió en un manejo técnico administrativo de gerencia de riesgos, que erige el control a través de dispositivos tecnológicos de vigilancia y contiene por la fuerza, no ya por medio de la subjetivación disciplinaria de los sistemas panópticos.

Así que, la mutación en la nueva mediación, recorre desde la política sustentada en la subjetivación disciplinaria hacia el gerenciamiento de lo *deshechable*², generando la emergencia de *vidas desnudas* y de la prolife-

² La *deshechabilidad* alude a la noción marxista de ejército industrial de reserva, refiriendo a determinantes económicas que minan los derechos políticos ciudadanos (la mediación fundamental en el desarrollo del capitalismo). Los deshechables son aquellos segmentos poblacionales que fluctúan entre el empleo y desempleo dentro de

ración de *estados de excepción* (Agamben, 2003), como forma normalizada en el ejercicio de gobierno.

La noción de *nuda vida* apela a la condición de abandono de la vida de los marcos legales, quedando en un estado de indeterminación entre vida social y silvestre. Para esa indeterminación, el derecho romano acuñó la noción de *sacer*, que apela a una vida sin derecho a ser vivida a la que se le puede dar muerte desde el ámbito del poder soberano. De manera que, esta noción es útil para entender una tendencia contemporánea de la gobernabilidad, que recurre en mayor medida a la forma de la *excepción*, interregno en donde se produce *nuda vida*, vida a la que se les puede dar muerte sin cometer homicidio. Siguiendo dicho razonamiento podemos sostener que el recurso constante a la vejación corporal y la banalización de las manifestaciones violentas en la región, se encuentran en dicho proceso.

En este orden de ideas, la incertidumbre global por las condiciones objetivas de reproducción social, la orientación a la rentabilidad no productiva, las crisis fiscales, los recortes al gasto social, la morfología estatal que no da cuenta de la contención poblacional, etc., han llevado a la generación de políticas de administración dentro de parámetros de exclusión y a la proliferación de la fuerza como modo de reorganización administrativa poblacional. No es casual, que algunos analistas hablen de la emergencia de sociedades de control y de estados policiales (Garland, 2005; Wacquant, 2000).

Es en ese sentido, que en los sistemas políticos contemporáneos la excepcionalidad vuelve a indiferenciarse del ordenamiento jurídico normal; no es casual que se violenten garantías y derechos de población desprotegida, en nombre del Estado de Derecho. Tampoco es casual, que se criminalicen a movimientos sociales en sus reivindicaciones y luchas contra el despojo, caracterizándoles como peligrosos para la democracia y la gobernabilidad actual. De esta manera, la violencia se erige acentuadamente sobre el derecho, como forma necesaria del mantenimiento de

los ciclos económicos de demanda de trabajo asalariado. Son *deshechables* porque a diferencia de los desempleados del ejército industrial de reserva cuya superpoblación relativa tenía como destino el ser reclutado de nueva cuenta para el servicio activo, ahora el desempleo no refiere a una condición pasajera, sino a una permanencia ordinaria, a una condición de "superfluidad".

este nuevo orden jurídico neoliberal, constituyéndose en la forma necesaria de la gubernamentalidad liberal-global, a través de la prevalencia de la fuerza. Así, la violencia ocupa un lugar preeminente en la mediación social, cuando la excepción se convierte en regla (Benjamin, 2007).

Necropolítica y estado de excepción

La indistinción excepcional del espacio político, a diferencia de las orientaciones biopolíticas, genera un énfasis mayor en la administración de la muerte. Esto lo constatan entre otras cosas, las modificaciones en materia penal realizadas en la región en las últimas décadas: reformas para disminuir la edad de los imputados de delitos (México, Argentina), reformas para cambiar delitos de fuero común a federal, tipificación de nuevos delitos, criminalización de la protesta, figuras legales diseñadas para decretar Estados de emergencia (Salvador, México, Honduras, Ecuador), militarización de la seguridad pública, combate a la delincuencia organizada con Fuerzas Armadas, construcción de cárceles de máxima seguridad, control electrónico de los espacios públicos (teléfonos móviles, cámaras de vigilancia), etc.

Difícilmente podemos hallar en el contexto estudiado, algo parecido a la gran tecnología de poder que retenía la vida en el margen soberano, a través de la administración de cuerpos y la gestión calculada de la población. Más bien como sugiere Membe (2003), la forma de operar de la política contemporánea de hoy se basa en el cálculo instrumental sobre a qué población se puede dejar morir, constituyendo así una *necropolítica*, la administración de la muerte al interior del *topos* político.

Los procesos de quiebre que se han mencionado: reestructuración económica en la región, las coyunturas de guerra civil, socavaron a nivel de política social la orientación a la mediación salarial y redistributiva del Estado. Este hecho fue central, porque implicó el vulnerar a poblaciones que históricamente habían sido débilmente mediadas, a la vez que englobó a nuevos sectores. Esto sugiere que lo conformado en una nueva gobernabilidad dentro de los procesos de acumulación por desposesión (Harvey, 2004), no puede garantizar pisos estables para asegurar la vida de segmentos poblacionales desechables. La necropolítica del Estado neoliberal y su régimen de acumulación, deja al desecho en los márgenes residuales; la figura no es el regreso al mercado laboral que medie la vida, su figura es la expulsión, su lugar el vertedero (Bauman, 2005).

III. Conclusiones

Retomando ambos conceptos, desechabilidad y *vida desnuda*, se puede proponer una lectura de las condiciones sociales de fragmentación social que generan grandes segmentos de población bajo la figura del *desecho*. La desvalorización de dicho *desecho* considerada como fuerza de trabajo en los circuitos de valorización del capital, los subsume en la disminución de su estatus en tanto sujetos de derecho. La anterior relación perfila las bases para su exposición a la *vida desnuda*. “La relación social ya no se establece entre ciudadanos que comparten una historia sino entre consumidores que intercambian productos [...] los no consumidores pierden la condición humana” (Lewkowicz, 2004:35). Es aquí en donde radicamos la tendencia al retorno corporal y al sufrimiento, que estaría en correlación con una sensibilidad de alta tolerancia al dolor, en las relaciones sociales históricamente conformadas en la subalternidad y potenciadas actualmente, bajo el modelo de acumulación capitalista por despojo (Harvey, 2004). Se puede decir que el retorno corporal es necesario en contextos en donde la vida ha tenido frágiles mediaciones políticas.³ Es decir, la mediación *antibiopolítica* se ve exacerbada bajo la excepcionalidad contemporánea, los sistemas políticos en México, El Salvador y Guatemala, no generaron techos estatales que revistieran políticamente la vida de vastos sectores de su población. Esta vulnerabilidad permanente se agrava ante la acumulación flexible, que obligó a reducir y refuncionalizar al estado social en América Latina desde la década de los ochenta. En este escenario la *desechabilidad* genera *vidas desnudas*, la banalidad de la vida expuesta genera como acción social la respuesta atroz, la forma inmediata del sentido y de la sensibilidad. La *antibiopolítica* de lo *desechable* y la *nuda vida*, se cruzan nuevamente con la banalidad del horror.

³ Un ejemplo, en otro plano, de este retro-corporal se puede hallar en la utilización y en el debate sobre la legalización de la tortura en los Estados Unidos en 2005, como método utilizado contra prisioneros bajo la estrategia de la lucha contra el “terrorismo”.

Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio (2003). **Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida**, Pre-Textos, Madrid.
- Bauman, Zygmunt (2005). **Vidas desperdiciadas: la modernidad y sus parias**. Paidós, Buenos Aires.
- Benjamin, Walter (2007). Para una crítica de la violencia, en **Conceptos de filosofía de la historia**, Editorial Caronte, Buenos Aires.
- Foucault, Michel (1993). **Vigilar y Castigar**, Siglo XXI, México.
- Foucault, Michel (1995). Historia de la sexualidad I. La Voluntad de Saber. Siglo XXI, México.
- Fuentes Díaz Antonio (2008). Violencia y Estado. Mediación y respuesta no-Estatal. Tesis Doctoral, Facultad de Ciencias Política y Sociales-UNAM, México.
- Garland, David (2005). **La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea**. Barcelona, Gedisa.
- Harvey, David (1998). **La condición de la posmodernidad**. Amorrortu editores, Buenos Aires, Argentina.
- Harvey, David (2004). **El nuevo imperialismo**, Akal, Madrid.
- Iraheta, Oscar (2010). Matanza Quemán bus con pasajeros: 11 muertos y 13 lesionados, en Diario El Salvador.com. En http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=6358&idArt=4901016. Fecha de la consulta: 22/06/2010.
- Lewkowicz, Ignacio (2004). **Pensar sin Estado**, Paidós, Argentina.
- Membre, Achille (2003). Necropolitics, **Public Culture**, No. 15, pp. 11-40, Duke Press University.
- MINUGUA (2004). Los linchamientos en Guatemala, **Colección Acuerdos de paz y derechos humanos**. Material de formación, Tomo III, Guatemala.
- Murillo, Susana (2001). La gubernamentalidad urbana: la mutación desde una protopolítica científica, hacia el gerenciamiento de los riesgos y la denegación. Ponencia presentada en el XXIII Congreso de ALAS, Antigua, Guatemala.
- Murillo, Susana (2004). El nuevo pacto social, la criminalización de los movimientos sociales y la ideología de la seguridad”, Revista **OSAL**, No. 14
- Nájar, Alberto (2010). México: 28,000 muertos en guerra contra el narco, en BBC mundo. Web: http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/08/100803_2300_mexico_cifras_victimas_violencia_narcotrafico_alf.shtm Fecha de consulta: 3 de agosto de 2010.

Biopolítica y violencia: Una lectura desde México y Centroamérica
Antonio Fuentes Díaz

- Negri, Antonio (1986). John M. Keynes y la teoría capitalista del Estado en el 29, **Revista de Estudios Políticos**, Núm. 3-4, UNAM, México.
- Pérez, Ana Lilia (2006). Maras los soldados del narcotráfico, Revista **Contralínea** No. 41, Web: http://www.contralinea.com.mx/archivo/2006/marzo/htm/Maras_soldadosDe_Narcos.htm Fecha de consulta: Abril de 2007.
- Wacquant, Loic (2000). **Cárceles de la miseria**, Manantial, Buenos Aires.
- Spierenburg, P. (1984). **The spectacle of suffering. Executions of repression**, Cambridge.